

Policía primera don Manuel Velasco Cruz. Fecha de retiro: 4 de enero de 1979.  
 Policía primera don Ramón Ortega Mangas. Fecha de retiro: 14 de enero de 1979.  
 Policía primera don Sebastián García Fernández. Fecha de retiro: 21 de enero de 1979.  
 Policía primera don Antonio Cejas Delgado. Fecha de retiro: 25 de enero de 1979.  
 Policía don José María Torres Jiménez. Fecha de retiro: 17 de enero de 1979.  
 Policía don Orencio González de la Barga. Fecha de retiro: 23 de enero de 1979.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**31193** *ORDEN de 8 de diciembre de 1978 por la que se nombran dos vocales representantes de los usuarios en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Júcar y se prorroga por otro año el nombramiento de los restantes.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que para la designación y prórroga de los nombramientos de Vocales representantes de usuarios en las Juntas de Gobierno de las Confederaciones Hidrográficas establece la Orden de 21 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 22), y a propuesta de la de la Confederación Hidrográfica del Júcar,  
 Este Ministerio ha resuelto:

Uno.—Nombrar, por plazo que terminará el 30 de septiembre de 1979, Vocales representantes, en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Júcar, de los usuarios de aguas para aprovechamientos hidroeléctricos, a don José Manuel Llínas Adriaensens, y para abastecimiento de poblaciones, a don Juan Alonso Villalobos Merino Alcalde de Cuenca, en sustitución respectivamente, de don José Prefaci Gascó y de don Ramón Bello Bañón, que cesan en esas representaciones.

Dos.—Prorrogar por otro año, que vencerá asimismo el 30 de septiembre de 1979, el nombramiento de los Vocales representantes, en la Junta de Gobierno de la citada Confederación, de los usuarios de aguas para riegos don Salvador Mari Martínez y don Juan Bautista Ríos Martínez, designados al efecto, el primero, por Orden de 17 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 24), y el segundo, por la de 31 de mayo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio), ratificadas por sucesivas prórrogas.

Tres.—Si alguno de los nombrados cesara en el cargo que motivó la propuesta de designación, automáticamente quedará extinguido su mandato como Vocal.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
 Dios guarde a V. I.  
 Madrid, 6 de diciembre de 1978.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Pedro José López Jiménez.

Ilmo. Sr. Director general de Obras Hidráulicas.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**31194** *ORDEN de 20 de noviembre de 1978 por la que se nombra a don Angel Custodio Ferrero Soto, Consejero Asesor de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Avila.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80, número 2, del Real Decreto 2162/1978, de 30 de julio, y en el apartado primero de la Orden ministerial de 17 de mayo de 1971, y previa la oportuna propuesta

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Consejero Asesor, por el apartado f), de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Avila, a don Angel Custodio Ferrero Soto.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
 Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de noviembre de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

## MINISTERIO DE CULTURA

**31195** *ORDEN de 30 de noviembre de 1978 por la que se nombra a don Juan San Martín Ortiz de Zárate Consejero provincial de Bellas Artes de Guipúzcoa.*

Ilmos. Sres.: La Orden del Ministerio de Educación y Ciencias de 24 de febrero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo), dictada en desarrollo del Decreto 2538/1968, de 25 de septiembre, creó la figura del Consejero provincial de Bellas Artes, con funciones determinadas en la Orden del citado Departamento ministerial de 24 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto) y cuyo nombramiento está regulado en el Decreto 3855/1970, de 31 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 19 de febrero de 1971).

Vacante dicho cargo de Consejero provincial de Bellas Artes de Guipúzcoa por cese de su anterior titular, a propuesta de la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos, y de conformidad con el artículo 14-4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha acordado nombrar Consejero provincial de Bellas Artes de Guipúzcoa a don Juan San Martín Ortiz de Zárate, con las atribuciones y deberes que a dicho cargo corresponden.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 30 de noviembre de 1978.

CABANILLAS GALLAS

Ilmo. Sres. Subsecretario de Cultura y Director general del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**31196** *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia, Rama Juzgados.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, aprobado por Decreto de 2 de mayo de 1968, se anuncia concurso de traslado para proveer las plazas de Secretario, vacantes en los Juzgados que se relacionan:

*Juzgados de Primera Instancia*

Madrid número 4, vacante por jubilación de don Valentín Sama Naharro.

*Juzgados de Instrucción*

Madrid número 2, por traslado de don Rafael Cañellas y Ruiz de Velasco

Palma de Mallorca número 2, por traslado de don Claudio Marqués Palou de Comaseña.

*Juzgados de Primera Instancia e Instrucción*

Lúcena, por traslado de don Juan Manuel Gómez Pardo.  
 Caspe, vacante declarada desierta.

El concurso se ajustará a las siguientes normas, según lo establecido en los artículos 19 a 21 de dicho Reglamento.

Primera.—Podrán solicitar las plazas anunciadas a este concurso, los Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, de cualquier categoría, con la limitación que establece la disposición transitoria 3.ª del propio Reglamento, en cuanto al destino a Juzgados servidos por Magistrados. Los Secretarios que, en virtud del

Decreto de Demarcación Judicial de 11 de noviembre de 1965 lleven más de un año en situación de adscritos, deberán tomar parte en el concurso, y si no lo hicieren, podrán ser trasladados a plaza vacante declarada desierta, conforme a lo dispuesto en la Orden de 22 de julio de 1967.

Segunda.—Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán a la Dirección General de Justicia, presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o remitidas en la forma prevista en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil, se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la península, podrán formular su solicitud por telegrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

Tercera.—Los concursantes expresarán su categoría, así como si poseen título de Licenciado en Derecho y, en los casos que proceda, el orden de preferencia por el que solicitan las plazas vacantes.

Cuarta.—Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas en este concurso no podrán participar en otro de traslado, hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

Quinta.—Las instancias solicitando tomar parte en este concurso no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto a petición de los interesados, una vez que hayan tenido entrada oficial, con arreglo a la vigente legislación.

Sexta.—Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución de este concurso.

Lo que digo a V. S.  
Dios guarde a V. S.

Madrid, 5 de diciembre de 1978.—El Director general, José María Gil-Albert Velarde.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

31197

RESOLUCION del Decanato del Colegio Notarial de Madrid por la que se aprueba la lista definitiva de opositores admitidos a tomar parte en las oposiciones libres a Notarias, convocadas por Orden ministerial de Justicia de 31 de octubre de 1978.

De conformidad con la Orden ministerial de fecha 31 de octubre de 1978 por la que se convocan oposiciones libres a Notarías vacantes en los territorios de los Colegios Notariales de Madrid, Baleares, Barcelona, Cáceres, La Coruña, Las Palmas, Oviedo, Pamplona y Sevilla, el Decano del Colegio Notarial de Madrid ha resuelto remitir a la Dirección General de los Registros y del Notariado, para su publicación, la lista definitiva de opositores admitidos a tomar parte en dichas oposiciones:

1. D. Miguel Alberto Vaquer Escudero.
2. D. Juan Francisco Torne y Nel-Lo.
3. D. Carlos García Melón.
4. D.<sup>a</sup> María Isabel Gabarrón Miquel.
5. D. Ricardo Pérez Ballarín.
6. D. Santos Pérez Ballarín.
7. D. Antonio Fuertes Gutiérrez.
8. D. Juan José Sanz Jorque.
9. D. Miguel Alemany Escapa.
10. D. Andrés María Urrutia Badiola.
11. D.<sup>a</sup> Ana María Alvarez Lavers.
12. D. José Epifanía Ladero Acosta.
13. D. Miguel de Páramo Argüelles.
14. D. Fernando Moreno de la Santa Barajas.
15. D. Francisco Rodríguez Boix.
16. D. José María Piñar Gutiérrez.
17. D. Jorge Figa López-Palop.
18. D. Eugenio de Andrés y Vélez de Mendizábal.
19. D. José Manuel Olmedo Garzón.
20. D.<sup>a</sup> Pilar Rodríguez Jorda.
21. D. Francisco Blanco Moreno.
22. D.<sup>a</sup> Carmen Gallego Castañera.
23. D. Felipe Ochoa del Campo.
24. D. Domingo Lago Díaz.
25. D. Alfonso Fernández Palomares.
26. D. Juan Lorenzo González Sarmiento.
27. D. Rafael M. Uñceta Morales.
28. D. José Angel Galán Cáceres.
29. D. Enrique Costa Pagés.
30. D. Jesús Elías Corral Delgado.
31. D. Ramón María Luis Sánchez González.
32. D. Federico Terrado Sánchez.
33. D. Juan Carlos de Zabalo Arena.
34. D. Antonio Huerta Trolez.
35. D. Ignacio José Cárdenas del Armengol.
36. D. Fernando Tirgo Portela.
37. D. Luis Amaro Núñez-Vilaveirán y Ovilo.
38. D. Francisco Martín-Rabadán Muro.
39. D. Eduardo Torres González-Boza.
40. D. José Ignacio Gómez Valdivieso.
41. D. José María Sánchez-Ventura García de la Mata.
42. D. Alberto Navarro-Rubio Serres.
43. D. José Jesús Lonzas Jiménez.
44. D. Teodoro López-Cuesta Fernández.
45. D. Francisco Javier Martín Muñiz.
46. D. José María Flores Sánchez.
47. D. Fulgencio Asterio Sosa Galván.
48. D. Carlos Ruiz-Rivas Hernando.
49. D. Angel de la Custodia Muñoz Guillén.
50. D. Jesús Ignacio Fernández Domingo.
51. D. José María Gómez-Oliveros Sánchez de Rivera.
52. D. Juan Nicolás Albarracín.
53. D. Quintín Fernández López.
54. D.<sup>a</sup> María Manuela de Lorenzo y Lorenzo.
55. D. Francisco Manuel López Sánchez.
56. D. Antonio Pau Pedrón.
57. D. Carlos de la Torre Deza.
58. D. Agustín Tendero Picazo.
59. D. Ignacio Palacios Gil-Antuñano.
60. D. Félix María Isaac González de Echavarri Ara.
61. D. Ramón de la Cruz Pérez Company.
62. D. Javier López-Polin Méndez de Vigo.
63. D.<sup>a</sup> María Teresa Iglesias Peinado.
64. D. Martín Alfonso Palomino Márquez.
65. D. Jorge Campillo Alvarez.
66. D. Nicolás Gómez de Enterría y Gutiérrez.
67. D. Agustín Berreteaga Mandaras.
68. D. Salvador Carballo Casado.
69. D. José Ramón Salamero Sánchez-Gabriel.
70. D. Alejandro Soto Ruiz.
71. D. Carlos de la Haza Guijarro.
72. D. Manuel Martínez del Mármol Albasini.
73. D. José Ramón Jurado Pousiber.
74. D. Pedro Luis García Esparza.
75. D. Joaquín López García de la Serrana.
76. D. Ricardo Ferrer Marsal.
77. D. Sergio Ruiz-Rivas Aguado.
78. D. José Antonio García - Noblejas Santa - Olalla.
79. D. Juan Manuel García - Noblejas Santa-Olalla.
80. D. Felipe Zalba Gil.
81. D. Pedro Javier Roig Bello.
82. D. Ramón Torres Jiménez.
83. D. Alfredo Palma Robles.
84. D. Eduardo Corzo López.
85. D. Ruperto Martínez Morales.
86. D. Emilio Sánchez Barberán.
87. D. Ramón Alarcón Cánovas.
88. D. Carlos Mosquera Delgado.
89. D. Antonio Puertes Martí.
90. D.<sup>a</sup> María de las Nieves Torres Clapés.
91. D. Eduardo Grima Aynat.
92. D.<sup>a</sup> Regina Alcalá-Santaella y Oria de Rueda.
93. D.<sup>a</sup> María del Pilar de Prada So-laesa.
94. D. Carlos Díaz-Aguado Jalón.
95. D. Honorio Romero Herrero.
96. D. Antonio Labella Onieva.
97. D.<sup>a</sup> Catalina Nadal Reus.
98. D. José María Serena Puig.
99. D. José Carlos del Valle Muñoz-Cobo.
100. D. Juan Antonio Cuberos García.
101. D. Emilio López Melida.
102. D. Emilio Durán de la Colina.
103. D. Miguel Angel de la Fuente del Real.
104. D. Jesús Muro Villalón.
105. D. José Miguel Sánchez - Andrade Fernández.
106. D. Vicente Micó Giner.
107. D. Santiago García Ortiz.
108. D.<sup>a</sup> María del Pilar Roquette Castro.
109. D.<sup>a</sup> María Isabel Elena. Fernández-Avelló García.
110. D. Juan Francisco Boisan Benito.
111. D.<sup>a</sup> María Inés Cano Ruiz.
112. D. Antonio Manuel Torres Domínguez.
113. D. Carlos Medina Font.
114. D. Alfonso Zapata Zapata.
115. D. José Manuel Graiño Ferreira.
116. D. Andrés María Montserrat No-guera.
117. D. Roque Borja Luengo.
118. D. Gabriel Fernando Villena Pérez.
119. D. Francisco Coronado Fernández.
120. D. Elías Moral Velasco.
121. D. José Gabriel Amorós Vidal.
122. D. Antonio Holgado Cristóto.
123. D. Vidal Olivas Navarro.
124. D. Manuel Vilchez Benavides.
125. D. José María Iriarte Calvo.
126. D.<sup>a</sup> Ligia María Portolés Reparaz.
127. D.<sup>a</sup> María del Rosario Fernández Ateca.
128. D. Francisco Javier Vera Tovar.
129. D.<sup>a</sup> María Jesús Solís Juncosa.
130. D. Francisco Pascual Peral Ribelles.
131. D. Pablo Javier Cerdá Jaume.
132. D. Antonio Manuel Rivas Gutiérrez.
133. D. Juan José Cano Calvo.
134. D. Francisco Javier Moreno Clar.
135. D. José Rafael García Fuster y González Alegre.
136. D. Francisco de Paula Polo Ortí.
137. D. José Bauza Gaya.
138. D. Valentín Calderer Torrescasana.
139. D. Juan Bermúdez Serrano.
140. D. Víctor Manuel de Luna Cubero.
141. D. Mariano Jesús Pemán Melero.
142. D. Juan José Alvarez-Sala Walther.
143. D. Ventura Nieto Valencia.
144. D. José Pedro Riol López.
145. D. Manuel Gómez Moro.
146. D. Jorge de Velasco Peña.
147. D. Fernando Riera Jaray.
148. D. Matías Jiménez Rocha.
149. D. Fernando Ramos Alcázar.
150. D. Demetrio Jesús Ramos Villacé.
151. D. Juan Francisco Tur Vilás.
152. D. Miguel Antonio Coll López.
153. D. José Francisco Blascos Maymó.
154. D. Joaquín Jesús Sánchez Cobaleda.
155. D. José Antonio Herrero Granado.
156. D.<sup>a</sup> Guadalupe Inmaculada Adánez García.
157. D.<sup>a</sup> Margarita María Parada Sánchez.